Item en la villa de Cartagena a veinte y un dias del mes de febrero de mil y seiscientos y setenta años estando en el ayuntamiento de la junta de mi y otros dos diputados se juntaron a hacer cabildo el alcalde mayor Don Diego Perez de Estrada el alcalde mayor

Item el capitan don Martin de Arbienzo en nombre de Juan de Liseana

Item el procurador de la ciudad. Diego Orienzuela Regidor

El capitan Pedro Marques de Rueda maestre de

El capitan Juan de Espinosa de Ayala maestre de campo

Tingarria el mozo. Pedro de la Granda Luis Rodriguez

Y Regidores

Can Miguel Andres garcia alonso de Xerio Martinez

Del Arumbia Jurados y Juan de la Cordara

Entro el Jurado Juan de Torres

Entro Miguel de la Cerda y Juan de Urbina regidores

Entro Francisco de Figuero Regidor

Entro don Juan Orienzuela de Liseana Regidor

Entro Juan de la Tajuela Jurado

Item se vio el memorial de Juan de Austa de la aguila arrendador

de la alcabala y tanto el procurador de los propios que negui

Item se leyo por el Jurado y Item que la Junta

Requirim. se detenga

Agua Lapet y requirim

Item se vio la Junta de agua Lapet y requirim. acordo que los Jurados y Justicia que se hallan en el requirimiento

Item acordo que el Luis Rodriguez Regidor Sagalegor

Lagana en la Justicia y Jurados una ynformacion

que se hallan en el ayuntamiento de la comission

Para que haga a dorar el almagacen de la Item

del Mr. Domo y agua por merced

Lo que se hallare

Asimismo se Item. Dio comision al Juan de Torres Jurado

Para que haga una llave y cerradura a la muralla

que se halla en la carniceria del mayordomo de propios

Lo que se hallare y se vea de la

Item dio comision al Luis Rodriguez Regidor Para